



Ayuntamiento de Holguera

ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2024/7	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
Tipo Convocatoria	Extraordinaria
Fecha	30/12/2024
Duración	Desde las 13,51 hasta las 13,54 horas
Lugar	SALÓN DE SESIONES
Presidida por	JOSEFINA CALVO IÑIGO
Secretario	Manuel Chacón Díaz

En Holguera a 30 de diciembre de 2024 siendo las 13,45 horas y bajo la presidencia de D^a. Josefina Calvo Íñigo, Alcaldesa de la Corporación, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Sres. Concejales que se enumeran seguidamente

ASISTENTES

Alcalde

D^a. Josefina Calvo Íñigo

Concejales

D. Luís Ginés Calvo

D^a. Lorena Iglesias Lindo

D^a. José Miguel Sánchez Baño

D^a. Virginia Garrido Carpintero

D^a. Monserrat Garrido Vaquero





Ayuntamiento de Holguera

NO ASISTEN:

D^a. Erika Romero López

Secretario-Interventor

D. Manuel Chacón Díaz

Al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno.

No asiste público.

Declarada abierta y pública la sesión a las 13,51 horas, una vez comprobado por el Secretario-Interventor, que da fé del acto, la existencia de quórum necesario para que pueda ser iniciada en primera convocatoria, se procede a tratar los asuntos incluidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

Parte resolutive

1. MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS

Visto el expediente de modificación de créditos para la concesión de [Créditos Extraordinarios / Suplementos de Crédito](#) tramitado.

Visto el informe de Secretaría-Intervención de esta Entidad Local,

Visto el Dictamen evacuado por la Comisión Informativa de Hacienda de este Ayuntamiento,

Este Pleno Municipal, con el voto a favor de 6 concejales presentes de los siete que lo forma, mayoría absoluta, adopta los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el Expediente de Modificación de créditos bajo la modalidad de [Créditos Extraordinarios / Suplementos de Crédito](#), de acuerdo al siguiente detalle:





Ayuntamiento de Holguera

Altas en partidas de gastos:

PARTIDA	DESCRIPC.	CRÉDITO	SUPLEMENT.	EXTRAORD.	CRÉD. FINAL
1532-619.00	OTRAS. INV	50367	7908,2	0,00	58275,20
920-636.00	Equipos, pr.inf	0,00	0,00	1926,18	1926,18
920-226.99	Otros gast. Div.	2000	2693,52	0,00	4693,52
920-227.99	Trabaj. rl.emp.	6000	2119,89	0,00	8119,89
151-227.99	Trabaj. realiz	5800	1150,55	0,00	6950,55
338-226.09	Act. Cultur.	48000	2961,60	0,00	50961,00

TOTAL CRÉDITOS: 18759,94

FINANCIACIÓN

En cuanto a la financiación del expediente, la misma se realiza con cargo a:

Con anulaciones o bajas de créditos de otras partidas del Presupuesto vigente no comprometidas

PARTIDA	DESCRIP.	CREDITO	DISMINUC.	REMANENT	DISMINU.	CRÉ. FINAL
942-761.00	TRANSF.	8500,00	0,00	8500,00	7908,20	591,8
912-100.00	Retr. Org. g.	14620	11981,55	2638,45	1926,18	712,27
912-160.00	Seg. S.	5217	0,00	5217	4813,41	403,59
231-221.99	Otros sumin.	2500	0,00	2500	1150,55	1349,45
1621-463.00	Mancom.	27500	0,00	27500	2961,60	24538,40

JUSTIFICACIÓN

La realización del expediente de modificación de crédito está justificada en:

El carácter específico y determinado del gasto a realizar y la imposibilidad de demorarlo a ejercicios posteriores.

La inexistencia de crédito o insuficiencia de este en el estado de gastos del Presupuesto de crédito destinado a esa finalidad específica.





Ayuntamiento de Holguera

SEGUNDO.- Exponer el presente expediente al público mediante anuncio inserto en el Tablón de Edictos de la Corporación y en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres de QUINCE días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El presente expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubieran formulado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un mes para resolverlas.

2. PRESUPUESTO GENERAL 2025

Se da cuenta al Pleno que la Comisión ha dictaminado favorablemente el presupuesto General del ejercicio 2025.

Se somete el asunto a la consideración del Pleno Municipal con el siguiente resultado:

Votos a favor: 4 (PP)
Votos en contra: 2 (Levanta)
Abstenciones: 0

A la vista del resultado, el Pleno Municipal, por mayoría absoluta, ACUERDA

1.- **APROBAR**, inicialmente, el Presupuesto General para el ejercicio de 2025 cuyo resumen por Capítulos, se detalla en la página siguiente.

2.- **APROBAR** las Bases de Ejecución del Presupuesto y la Plantilla de Personal de esta Entidad.

3.- Que el Presupuesto aprobado, se exponga al público por plazo de quince días hábiles, previo anuncio inserto en el B.O.P. y Tablón de Edictos de esta Entidad.

4.- Este acuerdo aprobatorio se considerará definitivo si, durante el plazo de exposición pública, no se presenta ninguna reclamación contra el mismo y

5.- En este supuesto, se publicará el Presupuesto, resumido por Capítulos, en el B.O.P., remitiéndose simultáneamente, copias del mismo, a la Administración del Estado y Comunidad Autónoma, en cumplimiento de lo expuesto en los arts. 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 20 del R.D. 500/90.





Ayuntamiento de Holguera

CAPITULOS	INGRESOS	EUROS
-----------	----------	-------





Ayuntamiento de Holguera

	A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	691464,00
	<i>A.1) OPERACIONES CORRIENTES</i>	631695,00
1	Impuestos Directos.	146750,00
2	Impuestos Indirectos.	4500,00
3	Tasas y Otros Ingresos.	135760,00
4	Transferencias Corrientes.	334325,00
5	Ingresos Patrimoniales.	10360,00
	<i>A.2) OPERACIONES DE CAPITAL</i>	59769,00
6	Enajenación de Inversiones Reales.	0,00
7	Transferencias de Capital.	59769,00
	B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00
8	Activos Financieros.	0,00
9	Pasivos Financieros.	0,00
TOTAL INGRESOS. . .		691464,00

CAPITULOS	GASTOS	EUROS
	A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	691464,00
	<i>A.1) OPERACIONES CORRIENTES</i>	611900,00
1	Gastos de Personal.	299525,00
2	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios.	241625,00
3	Gastos Financieros.	4200,00
4	Transferencias Corrientes.	66550,00
5	Fondo de Contingencia.	0,00
	<i>A.2) OPERACIONES DE CAPITAL</i>	79564,00
6	Inversiones Reales.	73060,00
7	Transferencias de Capital.	6504,00
	B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00
8	Activos Financieros.	0,00
9	Pasivos Financieros.	0,00
TOTAL GASTOS. . .		691464,00

Y no habiendo más asuntos a tratar, por la Presidencia se desea feliz salida y entrada de año y levanta la sesión a las 13,54 horas del día indicado, del día indicado, de la cual se extiende la presente acta, que es firmada por el Alcalde-Presidente y por esta Secretaría, que la certifico.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

